

**PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE ACTUACIÓN ANTE CONATOS DE  
AGRESIONES O RIÑAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES  
UNIVERSITARIAS**

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO OPERATIVO DE OPERACIÓN (PSC)**

ELABORO: Adolfo Guadalupe Quintero Herrera

REVIZÓ: Mtro. Christian Steger Schmidt

FECHA: 10 Mayo 2019

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA: Normatividad institucional.

**CONTENIDO**

**I. OBJETIVO Y ALCANCE**

**II. PROCEDIMIENTO**

**III. ARBOL DE LLAMADAS**

**IV. CONCLUSIÓN.**

## DEFINICIONES:

**Agresiones:** Conducta hostil o destructiva no provocada.

**Riña:** Es aquella actividad entre dos o más personas, que implica el uso de violencia verbal o física orientada a provocar reacciones, daños o lesiones entre los involucrados en el incidente.

Para cuestiones de operación el grado de agresión de la manera siguiente:

**VERDE:** Agresión verbal sin llegar al contacto físico.

**AMARILLO:** Agresión física sin que lleguen a generar agresiones graves.

**ROJO:** Enfrentamiento y agresión física de carácter violenta entre dos o más personas

## I. OBJETIVO Y ALCANCE

Tener establecidos los procedimientos de actuación para detectar, reportar y evitar indicios de riña, agresiones y demás similares dentro de las instalaciones de la Universidad que alteren la sana convivencia de los miembros de la comunidad universitaria.

Para tal efecto, la institución deberá de contar el personal de seguridad debidamente capacitado para detectar indicios y en su caso contener la acción.

Además, todo el personal tanto académico, administrativo o sindicalizado, deberá tener la capacidad de saber detectar los indicios que pueden darse con las personas o ser los primeros respondientes, para lograr informar de manera inmediata hasta la llegada del personal de seguridad especializado para contener la situación.

Tener la comunicación y debida coordinación con las diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno, a fin de tener el apoyo que corresponda a cada situación.

Contar con el material, equipo y la debida capacitación para hacer frente a la situación, en donde el equipo especializado será el primer respondiente.

## II. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.

### ANTES:

- 1.- Platicas constantes con los miembros de la comunidad a fin de generar una cultura de prevención y que todos formamos una sola comunidad
- 2.- Contar con el debido procedimiento de operaciones y que todo el personal de seguridad sepa que hacer en caso de suscitarse este tipo de acciones.
- 2.- Tener el apoyo de todos los colaboradores de la comunidad, para que tengan la capacidad de detectar indicios de una posible riña suicidio y reportarlo al personal especializado a tiempo.

- 3.- Contar con personal capacitado, para atender en primera instancia la situación y poder dar solución a tiempo o si se llegara a salir de control.
- 4.- Contar con todos los teléfonos, de las fuerzas de apoyo tanto internas como externas.
- 5.- Quien detecte o tenga conocimiento de algún indicio de riña o agresión, deberá reportarlo a seguridad.

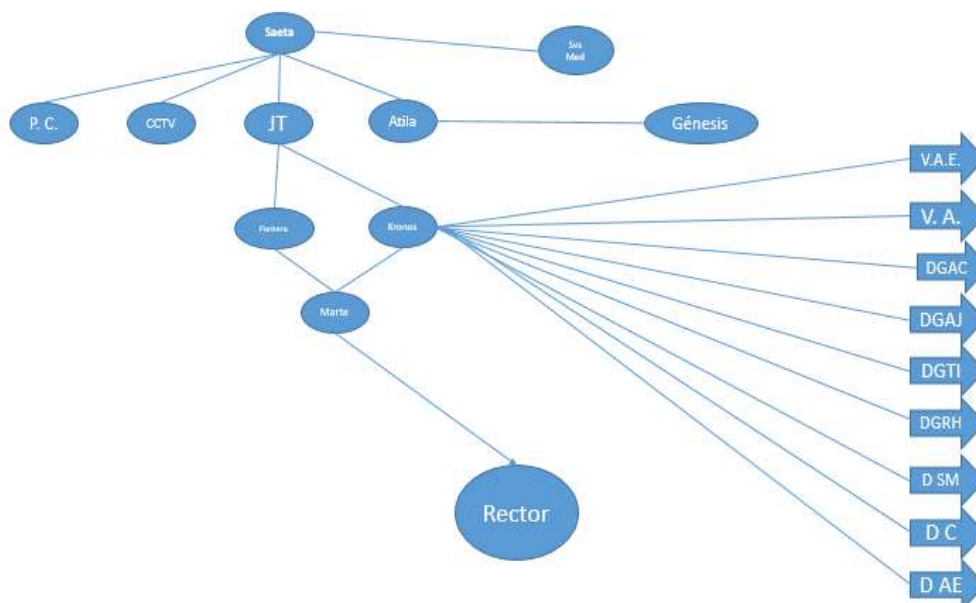
#### **DURANTE:**

1. Una vez recibido el reporte el radio operador de seguridad, accionara al grupo especializado de seguridad, a fin de que acuda al lugar y a dar inicio a su operación
2. El Coordinador del grupo, valida la situación; de manera enérgica pide a los involucrados suspender su acción:
  - A) Si los involucrados, ceden, se separan y resguardan en lugares diferentes y seguros. Se les cuestiona los motivos del inicio de la riña, y se da informe.
  - B) Si los involucrados hacen caso omiso y continúan con su actitud hostil, el grupo entra en el acto separa y contiene a los agresores y resguarda en lugares seguros. Se da parte a los mandos de la Dirección de seguridad y se reciben indicaciones.

#### **DESPUES:**

- 1.- En ambos casos después de dar los respectivos partes informativos, quien da la orden del regreso a la normalidad, son los mandos de la Dirección de Seguridad.

### **III. ARBOL DE LLAMADAS**



#### **IV. CONCLUSIÓN.**

Toda institución, deberá contar con personal capacitado para cualquier situación de riesgo, y además todo el personal de la comunidad universitaria, deberá estar apto para actuar en estos casos. Periódicamente hacer simulacros, esto a manera preventiva, y de forma reactiva, deberá tener plena coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno, con una agenda que siempre deberá de estar plenamente actualizada, a fin de poder pedir y ofrecer el apoyo para cada caso.